

HUEPIL, Junio 07 de 2010.

APRUEBA RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES DE LA OBRA PAVIMENTACIÓN ACCESO CEMENTERIO MUNICIPAL DE HUEPIL.

DECRETO ALCALDICIO N° : 911/2010
VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal Chilecompra.cl
- c) La Licitación Pública ID 3303-10-LP10, denominada "PAVIMENTACIÓN ACCESO CEMENTERIO MUNICIPAL DE HUEPIL", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 225 del 03.02.2010.-

ID	NOMBRE PROYECTO	EMPRESA	MONTO	DECRETO ADJUDICACION
ID 3303-10-LP-10	"PAVIMENTACIÓN ACCESO CEMENTERIO MUNICIPAL DE HUEPIL",	CONSTRUCTORA MILANESSE LTDA.	\$ 40.305.229	225 DEL 03.02.2010

- d) La Carta Solicitud de fecha 31 de Marzo de 2010 que solicita Recepción de la Obra identificada en el visto c) del presente Decreto.
- e) El Decreto N° 551 del 12.04.2010, que nombra Comisión de Recepción de la Obra "PAVIMENTACIÓN ACCESO CEMENTERIO MUNICIPAL DE HUEPIL",
- f) El Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones de la Obra "PAVIMENTACIÓN ACCESO CEMENTERIO MUNICIPAL DE HUEPIL", con fecha 03.06.2010.-

DECRETO

1. Apruébese Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones de fecha 03.06.2010.-
2. Deposítese las Garantías Bancarias correspondientes para su correcta ejecución de Obras.
3. **INFORMESE**, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todos los funcionarios involucrados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS GERMÁN HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN.

- Depto. Adm. y Finanzas
- Archivo Secplan
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- Archivo D.O.M.